



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR Y LABORAL DE
LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA SECUNDARIA DIURNA NO. 153
PROFESOR DANIEL HUACUJA SÁNCHEZ, ADJUNTA AL CNMAICRIE "GABY
BRIMMER" QUE CONTARON CON EL SERVICIO INTEGRAL, DURANTE LOS
CICLOS ESCOLARES 2010 AL 2016**

TESIS

Que para obtener el título de

Médico Especialista en Medicina de Rehabilitación

PRESENTA

M.C. Deisy Uriostegui Miranda

DIRECTOR DE TESIS

Dra. María Guadalupe Blanco García



Ciudad Universitaria, CD.MX., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ASESORES EXTERNOS

SINODALES

DRA. MARÍA VIRGINIA RICO MARTÍNEZ

DR. ENRIQUE EDUARDO ORTÍZ ORTEGA

DRA. AMÉRICA DEL ROCÍO GONZALO UGARTE

GRUPO DE TRABAJO

SERVICIO ESCOLAR

TRABAJO SOCIAL

SEDE DEL ESTUDIO

CNMAICRIE "GABY BRIMMER"

ÍNDICE

Marco teórico.....	5
Antecedentes	12
Justificación	20
Planteamiento del problema	23
Objetivo general	24
Objetivos específicos	25
Diseño metodológico	27
Criterios de inclusión	28
Criterios de Exclusión	28
Criterios de Eliminación	28
Cronograma	31
Consideraciones éticas	32
Bibliografía	33
Anexos	34

MARCO TEÓRICO

El funcionamiento y la discapacidad de una persona se conciben como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, traumas, etc.) y los factores contextuales (factores personales y factores ambientales), siendo éstos últimos un componente esencial ya que interactúan con todos los componentes del funcionamiento y la discapacidad, por el efecto facilitador o de barrera de las características del mundo físico, social y actitudinal.

De tal forma que la discapacidad se define como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación. (1)

El Informe Mundial sobre Discapacidad 2011 proporciona información acerca de los obstáculos a que se enfrenta la población con discapacidad, en los que se destacan los siguientes:

- a) El diseño de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no cumplen las normas existentes.
- b) *Las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social.*
- c) Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación, la asistencia y apoyo.
- d) La falta de coordinación, personal insuficiente y mínima competencia, pueden afectar la calidad y accesibilidad de los servicios para las personas con discapacidad.
- e) Los recursos asignados para políticas públicas y planes son insuficientes.
- f) *El entorno público, y los sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas.* La falta de acceso al transporte es un común denominador, que margina y limita a las personas con discapacidad a realizar actividades de la vida diaria en todos sentidos. (2)

Datos demográficos

Según los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014), en México hay cerca de 120 millones de personas.

De ellos, casi **7.2 millones presentan algún tipo de discapacidad**, alrededor de 15.9 millones tienen dificultades leves o moderadas para realizar alguna actividad (personas con limitación) y 96.6 millones de personas indican no tener dificultad para realizar sus

actividades. Por lo que se estima que en México la prevalencia de discapacidad para 2014 es del 6%.

Los tipos de discapacidad más frecuentes a nivel nacional son: caminar, subir o bajar usando sus piernas que representa un 64.1% y ver (aún con uso de lentes) en un 58.4 %.

Los tipos de discapacidad más frecuentes afectan principalmente a los adultos mayores y a los adultos.

Entre la **población infantil** (0 a 14 años), el mayor porcentaje corresponde a las personas con dificultades para hablar o comunicarse en un 45.6%, mientras que para para bañarse, vestirse o comer se presenta en un 37.4 %.

Entre los **jóvenes** (15 a 29 años) con discapacidad, las dificultades para ver (44.6%) son las más frecuentes.(3)

Servicio de salud

El *acceso a la salud* es uno de los derechos fundamentales y más importantes del ser humano, en el caso de la población con discapacidad es esencial contar con acceso a los servicios de salud por los cuidados y el seguimiento que requieren de acuerdo al tipo de discapacidad que presentan. (3)

El **Artículo 25 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** señala que “los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen **derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad**. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para *asegurar el acceso* de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud”.(4)

Los datos de la ENADID 2014 indican que el **83.3% de la población con discapacidad es derechohabiente o está afiliada a servicios de salud**, que representa una cobertura ligeramente superior a la reportada en la población sin discapacidad (80.3 %). (3)

Educación

El *acceso a la educación* es considerado como uno de los derechos fundamentales del ser humano y lo coloca en *ventaja social* respecto a aquellas personas que no lo tienen.

Las personas con discapacidad forman parte de un grupo poblacional que enfrenta *múltiples complicaciones para acceder y permanecer en el sistema educativo*. (3)

De acuerdo a la reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución en Febrero del 2012, la obligatoriedad educativa en México se extiende desde el nivel preescolar hasta la educación media superior. (5)

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, reconoce el **derecho a la educación bajo tres importantes enfoques: no discriminación, igualdad de oportunidades y asegurar la educación inclusiva a todos los niveles.**

Menciona que los Estados Partes:

1. Asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana

b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;

c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho:

a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad

b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan

c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales

d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva

e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad, adoptando las siguientes medidas:

a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares

b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas

c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. Adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. (4)

Es de gran importancia conocer datos como: *asistencia escolar, asistencia por tipo de discapacidad, aptitud para leer y escribir, analfabetismo y nivel de escolaridad.*

La asistencia escolar se mide a partir de los tres años y es un ***indicador sobre el nivel de inclusión de la población con discapacidad en la educación.*** (3)

La ***Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad,*** define a la ***educación inclusiva como aquella que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos*** (6).

Los resultados de la ENADID 2014, muestran que ***46.5% de la población con discapacidad de 3 a 29 años de edad asiste a la escuela,*** porcentaje inferior al de la población sin discapacidad (60.5 %), con lo que podemos concluir que existe la ***necesidad de construir escenarios educativos inclusivos, para lograr la integración de la población con discapacidad a las escuelas, y herramientas de enseñanza para asegurar su permanencia.***

De acuerdo con la ENADID 2014, 65 de cada 100 personas con discapacidad de 6 a 14 años saben *leer y escribir un recado,* dato que es muy inferior comparado con el de la población sin discapacidad (89.5 %).

El *nivel de escolaridad* predominante de la población con discapacidad es el de *primaria* que representa un **44.7%**, el siguiente es el de *secundaria* en un **15.3 %**; para el caso del *nivel superior* el porcentaje de la población sin discapacidad triplica al de la población con discapacidad que reporta un **5.7%**.(3)

Trabajo

La inserción/inclusión laboral es el término utilizado frecuentemente para hacer referencia al proceso de incorporación a la actividad económica de los individuos, mismo que suele coincidir con la etapa juvenil, y por lo tanto consiste en una transición social que va de posiciones del *sistema educativo y de la familia de origen hacia posiciones del mercado de trabajo y de independencia familiar*. Sin embargo, en la mayoría de los países, los jóvenes se ven afectados por una baja demanda laboral (generalmente determinada por la baja expansión de la actividad económica), situación que ha aumentado las tasas de desempleo impactando a todos los grupos etarios, en su mayoría a los sectores de la población más expuestos a una situación de vulnerabilidad social, específicamente de tipo laboral.

En nuestro País las personas con discapacidad enfrentan una problemática con respecto a su integración en las diferentes áreas de la vida social y, en particular su participación en el mercado laboral. Actualmente, las posibilidades de tener un trabajo dignamente remunerado, conservarlo y estar en condiciones de progresar en él, son difíciles para la mayoría de las personas, y más para aquéllas con discapacidad. (7)

En el **Artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, se reconoce el **derecho de las personas con esta condición a trabajar en igualdad de condiciones con las demás**.(4)

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** en su **Estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad 2014-2017 propone un enfoque transversal para llevar a cabo esta estrategia** y destaca lo siguiente: "Si se desea cumplir plenamente la misión de la OIT de contribuir a la paz, la prosperidad y el progreso mediante la creación de oportunidades de empleo decente para todos los hombres y mujeres, es **imprescindible incluir de manera efectiva y sistemática a mujeres y hombres con discapacidad**.

De los *mil millones de personas con discapacidad en el mundo* (el 15% de la población actual) al menos *785 millones están en edad de trabajar* (8).

En el ámbito nacional, el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** menciona que en México aún existe una **brecha importante en el acceso a oportunidades de trabajo de las personas que viven con discapacidad**, ya que *el desempleo forma parte de las principales preocupaciones*.

La *tasa de participación económica* representa a la población de 15 años y más que trabaja o que busca activamente insertarse en el mercado laboral. En el 2014, para la *población con discapacidad dicha tasa es del 39.1%*, 25.6 puntos porcentuales por debajo de la población sin discapacidad.

De acuerdo con el sexo, para la población con y sin discapacidad, las tasas de los varones superan a las de las mujeres; sin embargo, la brecha es menor entre las mujeres (19.5 puntos porcentuales) que entre los hombres (30.8 puntos porcentuales), siempre *en favor de la población sin discapacidad*.

El 97.1% de la población económicamente activa (PEA) de la población con discapacidad es población ocupada, cifra ligeramente superior a la población sin discapacidad. Por sexo, tanto para la población con y sin discapacidad, las mujeres reportan proporciones más altas de ocupadas que los varones; las mujeres con discapacidad superan en 1.3 puntos porcentuales a su contraparte sin discapacidad; los varones con discapacidad que están ocupados representan 95.8% y sin discapacidad el 96.3 %.

Con respecto a la población no económicamente activa (no trabaja ni busca empleo), en la población con discapacidad de 15 años y más, la actividad no económica predominante son los *quehaceres del hogar (42.3%)*; seguida de quienes tienen una *discapacidad permanente que les impide trabajar (30.5 %)*.

Un dato relevante es que **solo 2.6% de esta población es estudiante**, porcentaje *considerablemente bajo comparado con la población sin discapacidad que también es estudiante (25.2 %)*. (3)

El nivel de la preparación académica inicial en los jóvenes es uno de los factores que inhiben su inclusión laboral, ya que sin una educación de calidad, los futuros trabajadores inician su itinerario laboral en desventaja frente a aquellos que sí pudieron obtener la preparación académica adecuada. Más grave aún, muchos niños empiezan a trabajar en condiciones de rezago escolar, es decir, sin haber concluido el nivel mínimo obligatorio exigido por la ley.

Los principales factores que generan situaciones de desigualdad y que pueden ser causa de discriminación en el trabajo para las personas en situación de vulnerabilidad son las siguientes:

- Pertenecer a niveles inferiores en la escala social
- Diferencias culturales para adaptarse a las pautas socio-laborales
- Elevada desconfianza de la sociedad respecto a la integración que pueden alcanzar
- Prejuicios sobre la menor productividad laboral de algunas personas en comparación con otras
- Menor capacidad física, mental o profesional de determinadas personas
- Mayor riesgo de expulsión del mercado de trabajo por cambios potenciales o efectivos en los empleos y los contenidos de los puestos de trabajo (7)

Fuente de ingreso

Debido a las condiciones en las cuales viven las personas con discapacidad y por las ***barreras que enfrentan para acceder a ámbitos como la educación y el trabajo***, es importante saber si reciben dinero y de dónde proviene. Del total de la población de 15 años y más con discapacidad, **32%** *no recibe dinero*; de los que si reciben, las principales *fuentes de ingreso* son *su trabajo* en un **40.2%**, los *programas sociales del gobierno* con un **39%**, por jubilación o pensión (21.6%) y por ayuda de personas que viven en el país (12.9%). Cabe señalar que con estos tres últimos, las proporciones superan a las de la población sin discapacidad.

De acuerdo con el sexo, *la principal fuente de ingreso de los hombres con discapacidad es por su trabajo* que representa un **50.4%**; para las *mujeres* con la misma condición, la fuente predominante en un 48.4% son los *ingresos por algún programa de gobierno*.(3)

ANTECEDENTES

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el **Artículo 1o.** señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El **Artículo 4o.**, establece los derechos a la protección de la salud y un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, mismos que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La asistencia social es una acción obligatoria para el Estado y un derecho de todos los mexicanos, que contribuye a disminuir las desigualdades y superar la vulnerabilidad social; su actuar se rige por la **Ley de Asistencia Social** publicado en el DOF en el año 2004.

La *Asistencia Social* es el conjunto de acciones dirigidas a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias y grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica o social; fortalecer su capacidad para resolver sus necesidades, ejercer sus derechos y, coadyuvar a su reintegración al seno familiar, laboral y social.

La *vulnerabilidad* es un fenómeno de desajustes sociales, la acumulación de desventajas es multifactorial y adquiere varias dimensiones, denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones de desventaja, estructurales o conyugales.

El **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** (SNDIF organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios), es el único organismo público creado específicamente para atender la asistencia social y dictar la política pública en esta materia.(9)

La historia de la creación del SNDIF se remonta al año de 1929 en el que se fundó la *Asociación Nacional de Protección a la Infancia*, apoyada por las esposas de los gobernadores y por altos funcionarios del País, bajo el auspicio de esta asociación se crea lo que se denominó "*Gota de Leche*", institución del sector social cuya finalidad fue ofrecer leche y desayunos escolares a los niños desamparados de la capital del País.

En 1954 se establece en el Estado de México un *Código de Protección a la Infancia*, con la finalidad de proporcionar diversos servicios médicos y de higiene escolar, y se estableció la *Institución Protectora de la Infancia* que tendría a su cargo clínicas materno-infantiles, guarderías infantiles, casa hogar para menores y para mujeres, bolsa de trabajo para menores y mujeres, inspectoría del trabajo, granja hogar para menores infractores y departamento de higiene mental.

En 1961 se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado *Instituto Mexicano de Protección a la Infancia (IMPI)*, 3 años después en 1964 se inaugura el *Centro Pedagógico Infantil* para la atención de niños con secuelas de poliomielitis. El 15 de junio de 1968 se crea el servicio de Consulta Externa, cuyo servicio se extendió el servicio a todas las discapacidades neuromusculares.

En Agosto de 1968 se creó la Institución Mexicana de Atención a la Niñez (IMAN), para atender al menor abandonado o enfermo.

El 10 de enero de 1977 el I.M.P.I se transforma y se fusiona con el I.M.A.N dando origen al **SNDIF** cuyo objetivo en relación a la asistencia social es la atención de los sectores más desprotegidos urbanos y rurales de grupos de población en riesgo; el Centro Pedagógico Infantil se denominó como *Departamento de Rehabilitación*.(10)

El 20 de noviembre de 1982 se decretan modificaciones a la estructura orgánica del SNDIF, el Departamento de Rehabilitación se transformó en *Centro de Rehabilitación Zapata* y adquiere su estructura orgánica actual, desde ese momento se le brinda la atención a toda la población con discapacidad que solicita servicio.

En el mes de Marzo de 2000 por decreto del Presidente Lic. Ernesto Zedillo se le denomina "*Centro de Rehabilitación Zapata "Gaby Brimmer"*."

En Octubre del 2002 "**Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa "Gaby Brimmer"**" pretendiendo que constituya un modelo de atención en la prestación de servicios en este campo, en la formación de recursos humanos especializados y en la capacitación continua de su personal.

El **SNDIF** como promotor y coordinador de programas, orienta sus actividades hacia la prevención y atención de la vulnerabilidad en la familia, por medio de la instauración e implantación de programas y proyectos que contribuyen y proporcionan una atención integral.

El **Programa E040 "Servicios de Asistencia Social Integral"** se crea en 2014 con la finalidad de concentrar los servicios que otorga el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los componentes del programa son los siguientes:

- Atención Integral en centros asistenciales a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad sujetos a servicios de asistencia social.
- Atención en Campamentos Recreativos a Población en situación de vulnerabilidad social sujetos a servicios de asistencia social.
- Prestación de servicios en los centros de rehabilitación a personas con discapacidad y sus familias en situación de vulnerabilidad sujetos de Asistencia Social.

Cambia de nombre en el 2015 por “**Programa de Servicios de Asistencia Social Integral**” con las siguientes atribuciones:

1. Prestación de servicios comunitarios del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para el desarrollo comunitario “Tlazocihualpilli”
- 2. Servicios de atención de Rehabilitación Integral.**
3. Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social.
4. Atención a la población en campamentos recreativos.
5. Atención integral a niñas, niños y adolescentes en desamparo.

A través de éste programa el DIF Nacional presta atención integral a población vulnerable cautiva en centros asistenciales como casas cuna, casas hogar para niños y ancianos, personas y grupos de población abierta en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad social, así como personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

Las líneas de acción del trabajo que se realiza son: velar por los derechos de los diferentes grupos etarios sujetos a la asistencia social a través de una sola línea de política hacia la infancia, la adolescencia, el bienestar del adulto mayor, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo una cultura de respeto a sus derechos, destacando la atención desde la perspectiva de género.

La población objetivo son personas en situación de vulnerabilidad, identificados como aquellos grupos o individuos que por sus condiciones, se encuentran en riesgo de sufrir algún daño a su integridad física o moral, siendo considerados los siguientes: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con necesidades especiales.

El *objetivo general* es proporcionar servicios de asistencia social integral y facilitar su acceso a las personas que viven en condición de vulnerabilidad con el fin de fortalecer su desarrollo integral, a través de servicios asistenciales que les brinden protección física, social, y psicológica, así como promover la participación autogestiva y la vinculación con otros programas y servicios en correspondencia con el marco normativo vigente.

Los objetivos específicos son:

- Promover el desarrollo de capacidades y habilidades intelectuales, físicas, y socio-afectivas entre los diferentes grupos sujetos de asistencia social, a través de la vivencia de actividades recreativas en los Campamentos Recreativos.
- **Proporcionar atención rehabilitatoria integral a población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, con la finalidad de favorecer su inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.**
- Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- Promover la protección y la atención integral de las y los adultos mayores sujetas de asistencia social que se encuentran en desamparo, incapacidad, marginación o sujetas a maltrato.
- Brindar servicios de asistencias social a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para promover su adecuado desarrollo integral.(9)

Características de los apoyos que otorga el Programa E040

Servicio	Características
Servicios de atención en Centros Gerontológicos	Se brinda asistencia social, los cuales se conforman de: atención médica, psicológica, gericultura, terapia ocupacional, alimentación, nutrición y social.
Servicios ofrecidos en los Campamentos Recreativos	Se brinda hospedaje, alimentación y recreación durante 5 días, así como el desarrollo de actividades socioculturales y deportivas considerando las necesidades de cada grupo etario.
Servicios ofrecidos en los Centros de Asistencia Social	Brindar servicios de asistencia social integral los cuales se conforman por: atención médica, psicológica, social, pedagogía, terapia de lenguaje, alimentación nutricional y formación de valores para la vida diaria.
Servicios que ofrece el CNMAICDC "Tlazocihualpilli"	Atención médica, psicológica, lavaderos, lavandería, espacios deportivos, lugares de esparcimiento, grupos de adultos mayores y mujeres y talleres de capacitación para el trabajo.
Servicios que se ofrecen en los Centros de Rehabilitación.	Consultas médicas, odontológicas, de psicología, trabajo social, optometría, pedagogía, consejería y evaluación en rehabilitación.

Estas acciones en conjunto están encaminadas a la restitución e integración social de los individuos, familias y grupos vulnerables o en situación de riesgo, cuya finalidad es elevar los niveles de bienestar y de calidad de vida de los mexicanos, y de manera prioritaria contribuir a **disminuir la pobreza y la exclusión social**.(9)

La educación inclusiva según la UNESCO, no solo responde a las necesidades de cada alumno y se adapta a ellas, sino que es pertinente para la sociedad y respetuosa de su cultura, en un proceso digno de doble sentido, que trata de hacer efectivo el derecho a la educación mediante la integración de todos los estudiantes, el respeto a sus diversas necesidades, capacidades y características, y la supresión de todas las formas de discriminación en el contexto del aprendizaje.

La inclusión debe orientar las políticas y las prácticas educativas, a partir del hecho de que la educación es un derecho humano fundamental y constituye la base de una sociedad más justa y equitativa.

Es a la vez un principio y un proceso, derivados del reconocimiento explícito de que la marginación no es solo una consecuencia de la educación sino que también ocurre en el seno del sistema educativo; para combatirla es preciso adaptar y transformar los sistemas educativos en general y especialmente la manera en que las escuelas y otros contextos pedagógicos adaptan sus prácticas docentes, a fin de satisfacer a todos los estudiantes al tiempo que se respeta su diversidad.

Esta labor exige que se preste atención a una amplia gama de medidas relativas, entre otras, a los planes de estudio, la índole de la enseñanza y la calidad del contexto de aprendizaje. Significa además que las escuelas y otros contextos de aprendizaje no solo han de ser eficaces, sino también acogedores, seguros, limpios, saludables y sensibles a las diferencias de género. (11)

En las escuelas anexas al CNMAICRIE «Gaby Brimmer» (Jardín de Niños, Primaria CAM No.11 y Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez) opera el **Programa Sustantivo de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad 2017**, a través del **Departamento de Desarrollo e Integración Educativa para Niños, Niñas, Departamento de Valoración y Tratamiento y la Dirección General de Rehabilitación**, cuyo objetivo es promover la equidad de oportunidades de las personas con discapacidad a través de la inclusión educativa, en espacios regulares y/o especiales según sea el caso para favorecer su desarrollo y facilitar su inclusión social.

El programa atiende la demanda de los padres de niños con discapacidad que están en condiciones de escolarizarse, que pueden ser niños atendidos en el centro o hijos de padres que solicitan el servicio escolar de forma directa.

Todos ellos son atendidos en el área de valoración y tratamiento como consulta de primera vez, son valorados por los médicos especialistas en Rehabilitación, quienes se encargan de derivar a las distintas especialidades de acuerdo con las necesidades de cada niño, siendo necesaria la valoración conjunta con el área de Psicología,

Comunicación Humana, Trabajo Social y Servicio Escolar, para determinar si es candidato para integrarse al plantel escolar, considerando los siguientes criterios: que cuenten con expediente clínico vigente, discapacidad motora, una valoración psicológica para determinar el coeficiente intelectual de los menores que se integren a las escuelas anexas al centro, (el jardín de niños y la secundaria son escuelas regulares y la primaria es de educación especial), edad correspondiente al nivel académico solicitado, domicilio dentro del Distrito Federal; y la familia y/o tutores del menor con discapacidad incluido.

Para la operación de este programa se requiere de los siguientes recursos:

A) Humanos

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaría de Educación Pública
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinadora General ➤ Jefatura del Departamento Administrativo ➤ Jefatura del Departamento de Desarrollo e Integración social ➤ Personal Médico: Medicina de Rehabilitación, Comunicación Humana, Neurología, Ortopedia, Odontología, Psiquiatría ➤ Personal paramédico: Psicología, pedagogía, Trabajo Social, Enfermería, Electro diagnóstico. ➤ Personal de tratamiento: Terapia Física, Terapia ocupacional, Terapia de lenguaje ➤ Personal del área de transportes ➤ Personal: auxiliares, choferes, personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoridades escolares ➤ Personal docente

B) Materiales

- Todo lo relacionado con material de oficina como son: hojas, plumas, folders, clips, engrapadoras, perforadoras, libretas, entre otros.
- Equipo de Cómputo, máquinas de escribir, sillas de oficina, escritorios, etc.
- Expediente electrónico y administrativo.

C) Financieros

- Los correspondientes a las partidas presupuestales asignadas al Centro Nacional, Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa “Gaby Brimmer”, por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

(12)

Cuenta también con un modelo de **Servicio Integral** cuyo objetivo es promover la equidad de oportunidades de los menores con discapacidad a través de su integración educativa, desde la etapa inicial, en escuelas regulares y/o especiales según sea el caso, para favorecer su desarrollo y adaptación al entorno social.

Este servicio se brinda a los menores que ingresan a las escuelas anexas (Jardín de Niños, Primaria CAM No.11 y Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez) previa valoración médica y psicopedagógica.

Es un modelo de atención único en el país, con una organización interna que se rige por el Departamento de Valoración y Tratamiento, en el que todos los niños deben contar con un expediente clínico, 3 valoraciones al año por un médico de Rehabilitación quien envía a las distintas áreas y especialidades del servicio (según las necesidades de cada niño).

Atención Médica: Cuenta con las siguientes especialidades médicas de Rehabilitación, Ortopedia, Neuropediatría, Comunicación Humana y Psiquiatría, mismos que se prestan de acuerdo al diagnóstico a su evolución y a criterio médico. De esta forma se tiene un seguimiento médico que favorezca el estado de salud de los niños y de los adolescentes.

Atención Paramédica: Está formada por los servicios de Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia del lenguaje, CTA, Psicología y el Taller de órtesis de acuerdo a las indicaciones médicas y a las necesidades de cada alumno.

Enfermería: Trabaja de manera conjunta con el médico en la atención de la salud del niño, por medio de éste servicio se proporcionan los cuidados básicos de enfermería (toma de signos vitales, ministración de medicamentos, cateterismos vesicales y apoyo en actividades de la vida diaria)

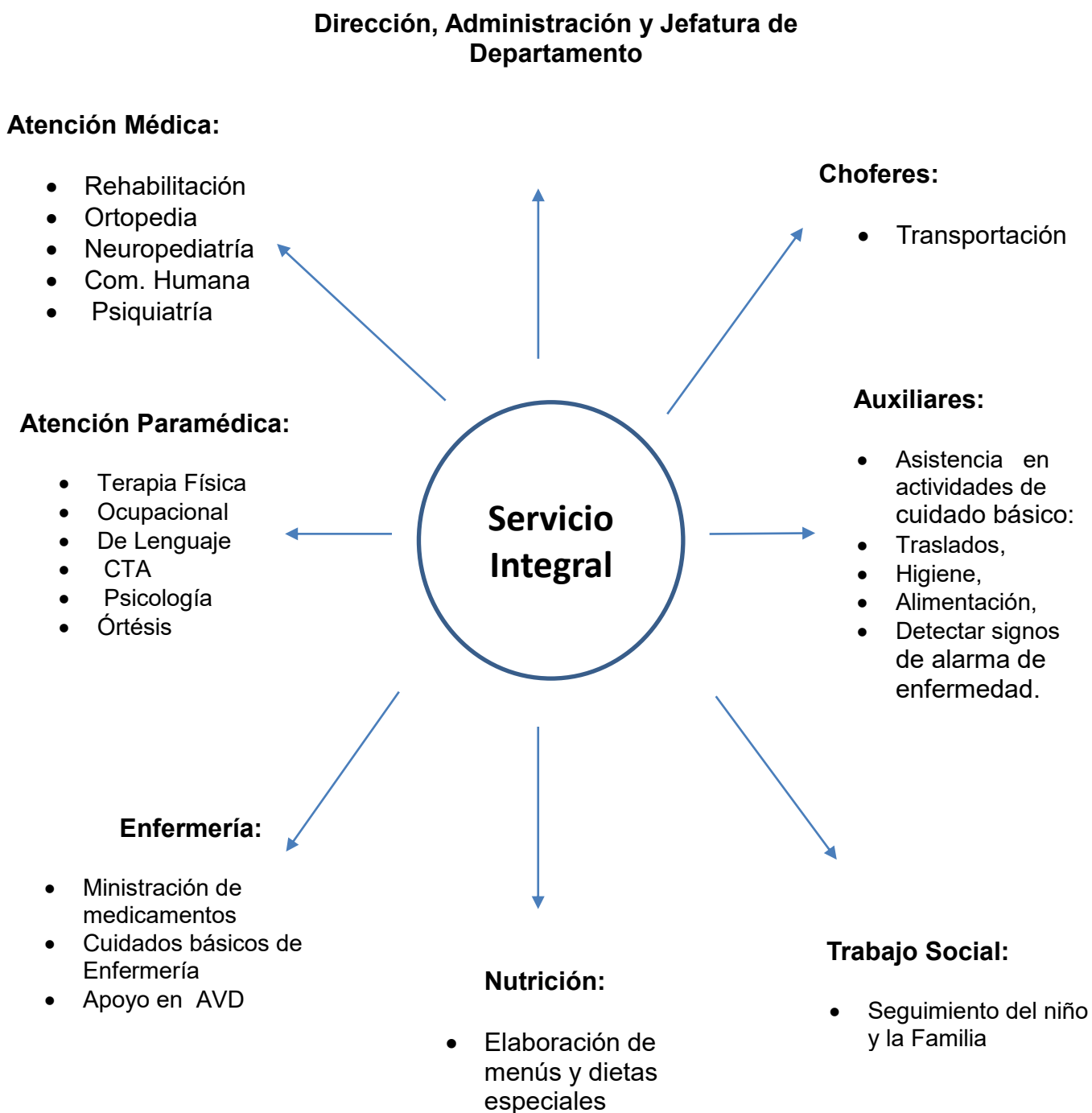
Nutrición: Se encarga de la elaboración de menús y dietas especiales para mejorar el estado nutricional de los niños (se brinda desayuno y comida)

Trabajo Social: Es el área que se encarga del seguimiento del niño y de la familia a través de informe social anual.

Auxiliares: Brindan apoyo a los alumnos en actividades de cuidado básico (higiene, alimentación, traslados) así como en la detección de signos de alarma de enfermedad.

Transporte: con el apoyo de choferes se realiza el traslado de su domicilio a la escuela y de la escuela su domicilio.

En el siguiente esquema se muestran los servicios que forman parte del servicio integral



JUSTIFICACIÓN

En México existen 7.2 millones de personas con discapacidad y 15.9 millones de personas con alguna limitación, lo que representa una prevalencia de la discapacidad del 6% .

El acceso a la educación y el trabajo forman parte de los derechos fundamentales del ser humano y lo coloca en ventaja social en comparación con aquellas personas que no lo tienen.(3)

Las personas con discapacidad son un grupo poblacional que presenta *múltiples complicaciones para acceder y permanecer en el sistema educativo y laboral*, por lo que es de gran importancia contar con instituciones como el CNMAICRIE «Gaby Brimmer» en el cual se brindan las herramientas necesarias para contribuir en el proceso de inclusión social, educativa y laboral de estas personas.

En el ciclo escolar actual (2016-2017) de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” se tienen alumnos inscritos de los cuales cuentan con el servicio integral. (pendiente datos actuales)

El siguiente listado muestra el número de alumnos egresados de la secundaria que contaron con el Servicio Integral por cada ciclo escolar del año 2010 al 2016.

Ciclo Escolar	Total de alumnos egresados
2010-2011	11
2011-2012	5
2012-2013	7
2013-2014	7
2014-2015	Pendiente
2015-2016	9

Para el seguimiento y control del **Programa Sustantivo de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad**, el Trabajador o Trabajadora Social se hace cargo del proceso del seguimiento del candidato o candidata a la inclusión educativa de la persona con discapacidad, con la finalidad de lograr la inclusión escolar en las diversas escuelas regulares cerca de su domicilio

Tiene también la responsabilidad de coordinar todo el proceso de inclusión, e informar al Personal a cargo de la supervisión de Trabajo Social, al Jefe del Departamento de Desarrollo e Integración Social y al Jefe del Departamento de Valoración y Tratamiento.

El seguimiento y control de los egresados de la secundaria se realiza cada 3 meses, en 3 ocasiones, mediante las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	ADMINISTRATIVO
Visita al plantel o escuela	<p>Observación de áreas de la escuela, ubicación de la persona con discapacidad dentro de la misma.</p> <p>Entrevistas con Director, maestros, padres de familia y familiares en su caso (red de apoyo).</p> <p>Verificar asistencia de la persona con discapacidad.</p>	<p>reporte de la visita a escuelas inclusivas</p> <p>(considerando la guía de visitas del manual de procedimientos de las páginas 233 y 234 de la Dirección General de Rehabilitación, DEL SNDIF) Anexo</p> <p>Nota de Trabajo Social en expediente electrónico.</p>
Visita domiciliaria	<p>Observación del domicilio.</p> <p>Entrevista con los padres y el menor.</p> <p>Verificar oportunidades de inclusión educativa.</p>	<p>Reporte de visita domiciliaria. Anexo</p> <p>Nota de Trabajo Social en expediente electrónico.</p>
Llamada telefónica	<p>Entrevista con padres de familia o familiares (red de apoyo), o persona con discapacidad, en caso de ser mayor de edad.</p> <p>Verificar asistencia de la persona con discapacidad.</p>	<p>Reporte de llamada telefónica. Anexo</p> <p>Nota de Trabajo social en expediente electrónico.</p>
Otras	<p>Entrevista con las maestras de los menores de las escuelas anexas al centro, con los padres de familia o familiares (red de apoyo).</p> <p>O con la persona con discapacidad.</p> <p>Verificar asistencia de la persona con discapacidad.</p>	<p>Reporte escrito. Anexo</p> <p>Nota de trabajo social en expediente electrónico.</p>

Al término del seguimiento se brinda un informe que se integra al expediente clínico.(12)

Actualmente se desconoce si los alumnos egresados continuaron con su actividad escolar o se integraron a alguna actividad laboral, considerando que la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad son un indicador sumamente importante, con el desarrollo de este estudio que cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su elaboración; obtendremos datos demográficos que puedan contribuir en la mejora y el desarrollo de políticas públicas para este grupo poblacional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Actualmente no existe un seguimiento de la actividad escolar y laboral de los alumnos egresados de Secundaria Diurna No. 153, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” que contaron con el servicio integral durante los ciclos escolares 2010 al 2016, por lo que se desconoce su situación laboral y escolar actual.

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la situación escolar y laboral actual de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” que contaron con el servicio integral, durante los ciclos escolares 2010 al 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el sexo y la edad de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016
- Identificar el tipo de discapacidad de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016
- Determinar el total de años que cursaron los alumnos para concluir la secundaria (en la Secundaria Diurna No. 153 u otro plantel educativo)
- Identificar si los alumnos que ingresaron a la Secundaria Diurna No. 153, egresaron y se incorporaron a otra escuela secundaria para continuar su grado escolar y en este caso determinar los motivos de reingreso a este plantel educativo
- Determinar la edad de los alumnos a su ingreso y egreso de la secundaria
- Identificar si posterior al egreso de la secundaria acudieron a alguna actividad escolar (curso, taller o capacitación)
- Determinar si los alumnos egresados saben leer y escribir un recado
- Determinar si los alumnos egresados tienen alguna ocupación (que no perciban salario)
- Identificar de quien dependen económicamente
- Determinar si reciben apoyo económico de alguna institución o programa
- Identificar si han tenido alguna actividad laboral y de qué tipo
- Determinar si actualmente realizan alguna actividad deportiva
- Determinar si continúan en tratamiento de rehabilitación para su problema de discapacidad

- Identificar si han presentado alguna complicación médica relacionada con su diagnóstico principal
- Determinar las expectativas escolares y laborales de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016
- Identificar cuáles son las principales barreras que interfieren en el proceso de integración educativa y laboral de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016
- Identificar cuáles son los principales facilitadores que interfieren en el proceso de integración educativa y laboral de los alumnos egresados Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016
- Relacionar el tipo de discapacidad y la inclusión educativa y laboral de los alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, durante el periodo 2010-2016

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de estudio: Descriptivo, transversal, prospectivo

Metodología

El presente estudio se inició con el análisis de la situación escolar que se presenta en los planteles adjuntos al CNMAICRIE “Gaby Brimmer”, posteriormente se elaboró una propuesta del proyecto de investigación, mismo que ha sido aprobado e informado a las autoridades solicitando el apoyo para su desarrollo.

Actualmente se cuenta con los listados y datos de 39 alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” que contaron con el servicio integral, durante los ciclos escolares 2010 al 2016.

La información se obtendrá de la siguiente manera:

1. De los listados se obtendrá el nombre del alumno y el número telefónico
2. Se realizará la llamada telefónica en el transcurso del día (1 llamada por la mañana y una por la tarde durante 5 días)
3. Una vez contactada la llamada, se solicitará la comunicación con el padre o tutor del alumno
4. Se proporcionará el nombre de la persona que realiza la llamada y la dependencia a la que pertenece
5. Se explicará el motivo de la llamada (aplicación de una encuesta para un protocolo de investigación)
6. Se solicitará la participación para contestar una encuesta (si el padre acepta que el alumno conteste se realizará de forma directa, en casos necesarios el padre o tutor podrá apoyar con la información)
7. Se aplicará la encuesta a los alumnos o a los padres que acepten participar, con un lenguaje comprensible
8. Al terminar la encuesta, los datos se registrarán en una tabla de frecuencia
9. Se llevará a cabo su análisis mediante estadística descriptiva
10. Se presentarán los resultados
11. Se realizará el análisis y la discusión

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” que contaron con el servicio integral, durante los ciclos escolares 2010 al 2017
- Acepten ingresar al estudio (aceptación del padre ó tutor y alumno)
- Brinden la información completa

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Personas que no estén en los listados

CRITERIOS DE ELIMINACIÓN

- Personas que no sean contactadas
- Personas que ya no deseen participar
- Fallecimiento

UNIVERSO DE TRABAJO

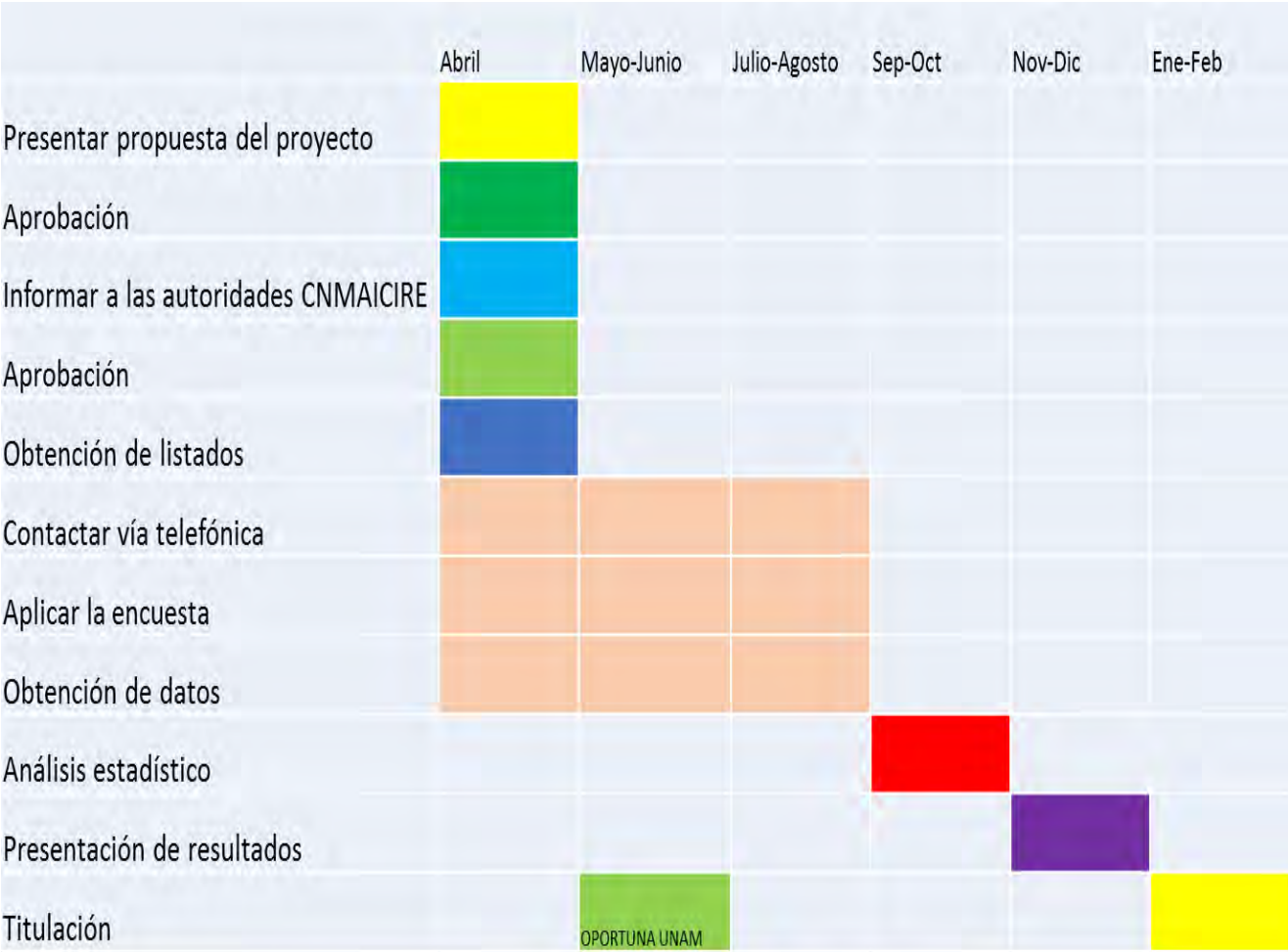
Existen listados y datos de 39 alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE “Gaby Brimmer” que contaron con el servicio integral, durante los ciclos escolares 2010 al 2016

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Dato	Tipo de Variable	Escala de medición	Instrumento de medición	Valor final
Edad	Cuantitativa	Razón discreta	Cuestionario	Años
Sexo	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=fem 2=masc
Diagnóstico	Cualitativa	Nominal politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Edad de ingreso	Cuantitativa	Razón discreta	Cuestionario	Años
Edad de egreso	Cuantitativa	Razón discreta	Cuestionario	Años
Años cursados	Cuantitativa	Razón discreta	Cuestionario	Años
Incorporación a otra secundaria	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=Sí 2=No
Escolaridad actual	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Actividad (curso,taller, capacitación)	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Leer recado	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=Sí 2=No
Escribir recado	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=Sí 2=No
Ocupación	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Dependencia económica	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica

				abierta
Apoyo económico	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=Sí 2=No
Actividad laboral actual	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Actividad laboral previa	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Expectativa escolar	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Expectativa laboral	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Actividad deportiva	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Tratamiento rehabilitatorio	Cualitativa	Nominal, dicotómica	Cuestionario	1=Sí 2=No
Complicación médica	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Factores que dificultan	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Factores que impiden	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta
Factores que favorecen	Cualitativa	Nominal, politómica	Cuestionario	Asignación numérica abierta

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CONSIDERACIONES ÉTICAS

El estudio se enviará a evaluación por el Comité local de Investigación en Salud.

El estudio se apegará a las recomendaciones y obligaciones tanto internacionales como nacionales vigentes para un protocolo de investigación en humanos.

De acuerdo al reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud

ARTICULO 17.- Se considera como riesgo de la investigación a la probabilidad de que el sujeto de investigación sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.

La clasificación de la presente investigación corresponde a la siguiente categoría:

I.- Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquéllos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: cuestionarios, entrevistas, revisión de expedientes clínicos y otros, en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta;

De acuerdo a la **Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.**

11.3 La carta de consentimiento informado es requisito indispensable para solicitar la autorización de un proyecto o protocolo de investigación, por lo que deberá cumplir con las especificaciones que se establecen en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento.

En los casos de investigaciones sin riesgo o con riesgo mínimo, la carta de consentimiento informado no será un requisito para solicitar la autorización del proyecto o protocolo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.-CIF-IA. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, Versión para la Infancia y la Adolescencia
- 2.-Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011
- 3.- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014).
- 4.- DOF 02/05/2008 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Protocolo Facultativo.
- 5.http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wpcontent/Archivos/Normateca/DispGrales/LeyGeneraIEducacion_Ags16.pdf
- 6.-DOF 17-12-2015 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- 7.-Gobierno de la República. La inclusión laboral en México: Avances y Retos. 2015
- 8.- Organización Internacional del Trabajo (OIT) .Estrategia y Plan de Acción para la Inclusión de la Discapacidad 2014-2017
- 9.- Programa Presupuestario E040 . “Programa de Servicios de Asistencia Integral”
- 10.-El DIF hoy. Dirección de Comunicación Social. SNDIF. Febrero 1996
- 11.- <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/5-key-themes/educacion-inclusiva>
- 12.- Programa Sustantivo de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad 2017

ANEXOS

Encuesta de alumnos egresados de la Secundaria Diurna No. 153 Prof. Daniel Huacuja Sánchez, adjunta al CNMAICRIE "Gaby Brimmer" que contaron con el servicio integral, durante los ciclos escolares 2010 al 2017

Nombre:

Edad: años

Sexo: 1)Femenino 2)Masculino

Diagnóstico:

1. Edad de ingreso a la secundaria ó ¿Cuántos años tenías cuando entraste a la secundaria? R=_____años
2. Años cursados en la secundaria ó ¿Cuántos años estuviste estudiando en la secundaria? R=_____años
3. Incorporación a otras escuelas (motivo de egreso y reingreso) ó Después de entrar a la secundaria adjunta al "Gaby Brimmer" ¿te fuiste a otra escuela secundaria? (en caso afirmativo), ¿Cuánto tiempo y por qué?, por qué regresaste?

R= 1)Sí 2)No

4. Edad de egreso de la secundaria ó ¿Cuántos años tenías cuando empezaste a estudiar la secundaria? R= _____años
5. Escolaridad actual ó ¿Actualmente qué estás estudiando?

R=_____

6. Ingreso a alguna actividad (cursos, talleres, capacitaciones) ó Después de terminar la secundaria, ¿fuieste a algún curso, taller o capacitación?

R=_____

7. ¿Sabes leer un recado?

R= 1)Sí 2)No

8. ¿Sabes escribir un recado?

R= 1)Sí 2)No

9. Ocupación (no percibe ingreso por la actividad que desempeña) ó ¿ En qué ocupas tu tiempo? ¿Qué haces durante el día?

R= _____

10. De quien depende económicamente ó ¿Quién te mantiene?

R= _____

11. Recibe algún apoyo del gobierno u otra dependencia ó ¿Recibes apoyo de dinero del gobierno o de otra dependencia?

R= 1)Sí 2)No

12. Actividad laboral actual ó ¿Actualmente en qué trabajas trabajas?

R= _____

13. Actividades laborales previas (cuáles y por cuanto tiempo) ó ¿Has trabajado en algún lugar, en qué y cuánto tiempo?

R= _____

14. Expectativa escolar ó Cuando saliste de la secundaria ¿querías seguir estudiando?, ¿cumpliste tu expectativa?, lograste estudiar lo que querías?

R= _____

15. Expectativa laboral ó ¿Cuándo saliste de la secundaria ¿querías trabajar?, ¿cumpliste tu expectativa?, ¿lograste trabajar?

R= _____

16. Realiza alguna actividad deportiva ó ¿Practicas algún deporte actualmente?

R= 1)Sí 2)No

17. Tiene manejo rehabilitatorio actual ó ¿Actualmente continúas tu tratamiento de rehabilitación ?

R= 1)Sí 2)No

18. ¿Has presentado alguna complicación médica secundaria a tu problema de discapacidad o enfermedad principal?

R= 1)Sí 2)No

19. Factores que dificultan la asistencia a la escuela o al trabajo (falta de recurso económico, dificultad para el traslado, factores familiares, falta de interés, no tener la capacidad intelectual para esa actividad, no tener la capacidad física para esa actividad, otras)

¿Qué factores te dificultan ir a la escuela o al trabajo? (falta de recurso económico, dificultad para el traslado, factores familiares, falta de interés, no tener la capacidad intelectual para esa actividad, no tener la capacidad física para esa actividad, otras)

R= _____

20. Factores que impiden la asistencia a la escuela o al trabajo (falta de recurso económico, dificultad para el traslado, factores familiares falta de interés, no tener la capacidad intelectual para esa actividad, no tener la capacidad física para esa actividad, otras)

¿Qué factores te impiden ir a la escuela o al trabajo? (falta de recurso económico, dificultad para el traslado, factores familiares, falta de interés, no tener la capacidad intelectual para esa actividad, no tener la capacidad física para esa actividad, otras)

R= _____

21. Factores que favorecen la asistencia a la escuela o al trabajo (recurso económico, capacidad para el traslado, factores familiares, interés, capacidad intelectual para esa actividad, capacidad física para esa actividad, otras)

¿Qué factores te ayudan para asistir a la escuela o al trabajo? (falta de recurso económico, dificultad para el traslado, factores familiares, falta de interés, no tener la capacidad intelectual para esa actividad, no tener la capacidad física para esa actividad, otras)

R= _____

**CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCION, INVESTIGACION Y CAPACITACION
PARA LA REHABILITACION E INTEGRACION EDUCATIVA "GABY BRIMMER".**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

**"PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD"**

INFORME DE SEGUIMIENTO A ESCUELA REGULAR

DATOS GENERALES

Nombre:

Edad:

Género:

Diagnostico:

No.

Expediente:

Grado Escolar y turno al que asiste:

Fecha de inclusión:

No. De visita: (1) (2) (3)

DATOS DE LA ESCUELA

Nombre de la Escuela:

Domicilio:

Teléfono:

Nombre del Director
(a): _____

Nombre del Maestro del grupo:

Cuentan con servicio de apoyo psicopedagógico:

UBICACIÓN DE LA ESCUELA

Tiempo de recorrido de la casa a la escuela:

Medios de traslado:

Asistencia para traslados:

ACCESIBILIDAD DE LA ESCUELA

Entrada a la escuela:

Entrada al salón:

Tipo de Mobiliario del salón:

Entrada al baño y adaptaciones:

Ubicación dentro del salón:

INTEGRACION

Aceptación de la persona con discapacidad:

Aceptación de los compañeros:

Aceptación de los padres:

Aceptación del profesor:

APROVECHAMIENTO

Cómo describiría el aprovechamiento escolar

Participación de los padres (en caso de ser menor de edad):

Asesoría solicitada por el maestro@:

OBSERVACIONES _____

FECHA: _____

REALIZO: _____

**CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCION, INVESTIGACION Y CAPACITACION
PARA LA REHABILITACION E INTEGRACION EDUCATIVA "GABY BRIMMER".**

**"DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL"**

TRABAJO SOCIAL

"PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

LLAMADA TELEFONICA

Motivo de Llamada: Seguimiento para conocer si se realizó la inclusión educativa de la persona con discapacidad.

Fecha: _____

Hora:

Nombre

y

edad:

Expediente

y

dx.

Médico:

Domicilio

y

teléfono

Nombre

y

Parentesco

de

la

Persona

Entrevistada:

Situación Actual:

**CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCION, INVESTIGACION Y CAPACITACION
PARA LA REHABILITACION E INTEGRACION EDUCATIVA "GABY BRIMMER".**

**"DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL"**

TRABAJO SOCIAL

**"PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD"**

REPORTE ESCRITO

Motivo: Realizar el seguimiento escolar para conocer el aprovechamiento e integración de las personas con discapacidad, inscritos en las diversas escuelas incluyentes.

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre _____ y _____ edad: _____

Expediente _____ y _____ dx. Médico: _____

Domicilio _____ y _____ teléfono: _____

Nombre _____ y Parentesco _____ de la Persona Entrevistada: _____

Grado escolar _____

**CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCION, INVESTIGACION Y CAPACITACION
PARA LA REHABILITACION E INTEGRACION EDUCATIVA "GABY BRIMMER".**

**"DEPARTAMENTO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL"**

TRABAJO SOCIAL

**"PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD"**

VISITA DOMICILIARIA

Motivo de la Visita: seguimiento para conocer si se realizó la Inclusión Educativa de la
persona con discapacidad.

DATOS GENERALES DEL SUJETO MOTIVO DE ESTUDIO

Fecha:

Nombre _____ y _____ edad:

Expediente _____ y _____ dx. Médico:

Domicilio _____ y _____ teléfono:

Nombre _____ y Parentesco _____ de la Persona Entrevistada:

Situación Actual:

Dinámica Familiar:

Observaciones:
